

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 132

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución declarando de interes
Pcial las actividades de la Escuela Nacional de Pesca "Comandante
Luis Piedrabuena".**

Entró en la Sesión

17/04/1997

Girado a la Comisión

1 - Dict. 197/97

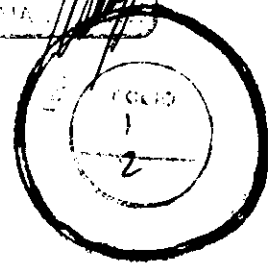
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

11.04.97
132 1549



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

En concordancia con lo expresado en varias oportunidades en esta Cámara, sobre la importancia de potenciar la explotación racional de nuestros recursos marítimos, venimos a presentar un Proyecto que tiene por objeto declarar de Interés Provincial las Actividades desarrolladas por la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedrabuena", dependiente de la Dirección de Instrucción Naval de la Armada Argentina y que tiene su asiento en la ciudad de Mar del Plata.

Porque la explotación racional del recurso marítimo se sustenta principalmente en la adecuada capacitación de quienes se desempeñaran en esta actividad, y porque la mencionada institución es la única en el país que forma a los Patrones de Pesca Menor, Patrones de Pesca Costera, Pilotos de Pesca y Capitanes de Pesca, como así también Motoristas Navales y Conductores de Máquinas Navales, en la que además ya se están formando hombres de nuestra Provincia.-

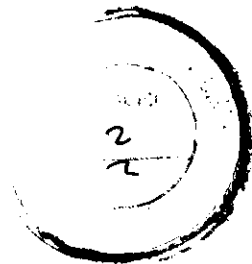
Por las razones expuestas y la trayectoria de la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedrabuena" la cual comenzara sus actividades en marzo del año 1973, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.-

JUAN B. DE REZ AGUIAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLELMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

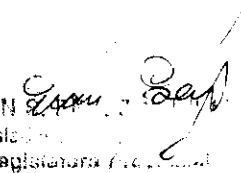


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR;**


R E S U E L V E

ARTICULO 1RO: Declarar de interés Provincial, las actividades de la Escuela Nacional de Pesca "Comandante LUIS PIEDRABUENA", dependiente de la Dirección de Instrucción Naval de la Armada Argentina, con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA, en la que se imparten las siguientes carreras: Patrones de pesca menor, Patrones de Pesca Costera, Pilotos de Pesca y Capitanes de pesca, Motoristas Navales y Conductores de Máquinas navales.

ARTICULO 2DO: De forma.


JUAN LUIS LAPINA
Legislador Provincial
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


LENNO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial